



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

5955***Resolución del director general de Deportes por la que se dispone el cese de la secretaria y el nombramiento de la secretaria del Tribunal del Deporte de las Illes Balears***

El Capítulo III del Título XII de la Ley 2/2023, de 7 de febrero, de la actividad física y el deporte de las Illes Balears establece el Tribunal del Deporte de las Illes Balears como el órgano supremo jurisdiccional deportivo en los ámbitos electoral, competitivo y disciplinario en las Illes Balears, que, con el apoyo material, de personal y presupuestario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, actúa con total autonomía e independencia y decide, en última instancia en vía administrativa, sobre las cuestiones electorales, competitivas y disciplinarias deportivas de su competencia.

El artículo 177 de la Ley 2/2023, determina la composición de este Tribunal, que está integrado por nueve miembros y un secretario o una secretaria con voz y sin voto. Todos tienen que ser licenciados o graduados en derecho, deben tener experiencia profesional en el mundo jurídico y, preferentemente, experiencia en materia deportiva. En atención al principio de representación equilibrada, se tiene que garantizar una presencia de mujeres y hombres según la cual ningún sexo no supere el 60% del conjunto de personas ni sea inferior al 40%.

El apartado 2 del artículo 179 de la Ley 2/2023, establece que la persona titular de la secretaria del Tribunal del Deporte de las Illes Balears será designada por la dirección general competente en materia de deportes entre el personal de la Administración del Gobierno de las Illes Balears i ha de tener la licenciatura o el grado en derecho.

El 11 de abril de 2023, el director general de deportes dictó resolución por la cual disponía el cese del secretario y el nombramiento de la nueva secretaria del Tribunal del Deporte de las Illes Balears (BOIB núm.50 de 20 de abril de 2023).

Dado que el 31 de mayo de 2023 se produjo el cese como funcionaria de la Dirección General de Deportes de la Sra. Maria del Mar Colomar Guardiola, consecuencia de la reincorporación de la titular de la plaza, se hace necesario nombrar una nueva secretaria y secretaria suplente del Tribunal.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1.- Disponer el cese como secretaria titular y como secretario suplente del Tribunal del Deporte de las Illes Balears, con expresión del agradecimiento de los servicios prestados, de las personas siguientes:

- Titular: María del Mar Colomar Guardiola
- Suplente: Aina Serra Uribe

2. Nombrar como secretaria titular y como secretaria suplente del Tribunal Balear del Deporte a las personas siguientes:

- Titular: Aina Serra Uribe
- Suplente: María del Carmen García del Arco

3.- Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución –que no agota la vía administrativa– se puede interponer un recurso de alzada ante la consejera de Asuntos Sociales y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haberse publicado, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (14 de junio de 2023)

El director general de Deportes

Carles Gonyalons Sureda

